

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUIAI/TCP/12/2022

Referencia: Auditoría de Cumplimiento del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE) del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Objetivo:

Los objetivos de nuestro examen, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

- Determinar si las contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE), se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada mediante el D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009 y sus decretos modificatorios, así como los Acuerdo Administrativo N° TCP-DGAJ-SP-003/2014, de 3 de febrero de 2014 y el Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-011/2021 del 17 de marzo de 2021, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Verificar si las operaciones y transacciones de los gastos ejecutados posterior al Proceso de Contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE) cumplen con disposiciones legales relativas al respaldo documental suficiente, competente, valido y su adecuado registro contable.

Objeto:

El objeto de la auditoría comprendió la verificación de la documentación e información de los Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE), así como los reportes emitidos por el SIGEP respecto a la ejecución presupuestaria por partida del gasto y fuente de financiamiento, Resoluciones Administrativas del RPA, Documento Base de Contratación (DBC), Convocatorias Públicas, Informes de las Comisiones de Calificación, Informes de las Comisiones o Responsables de Recepción, propuestas de los oferentes y toda otra documentación relacionada a los procesos de contrataciones ANPE y los comprobantes de gastos C-31 que registra posterior a la recepción de los bienes y servicios, su documentación de respaldo, revisión efectuada durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Periodo auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Resultados:

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE) practicada en el Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se ha determinado hallazgos de auditoria en los procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios, por lo que se concluye que la Entidad ha cumplido con los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, así como el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional, aprobados mediante Acuerdo Administrativo de Sala Plena N° TCP-DGAJ-SP-003/2014, de 3 de febrero de 2014 y el Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-011/2021 del 17 de marzo de 2021, y lo que establece el Art. 13 del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Sucre, 22 de diciembre de 2022